



Solo he debido acordar la suspension de las  
obra en el acueducto de la Torradilla, si que  
tambien la de los Canales de Niego como el de  
Sutullena, Canal de la Sierra y otros que han  
padecido a consecuencia de las avenidas del  
Rio; interin que S. M. no remita a la  
Comisaria de que me ocupa en este momento.

Dior que a V. m. a. S. Lorca 12. de Junio  
de 1847. = Miguel Martinez de Salas = Sr.

Alcalde Constitucional de esta Ciudad =

Y como quiera que esa suspension de trabajos  
afecta tan ondamente los intereses publicos  
y mas especialmente el bien estar y tran-  
quilidad de este vecindario que indudablemente  
habrian de verse privados no tan solo del  
agua potable como se dice de publico, sino  
tambien de las cosas necesarias puesto que  
habrian de quedarse sin movimiento por falta  
de agua los molinos en que se fabrica; he creido  
de suma urgencia la prevencion de estos males  
y para ello oir previamente al Ayuntamiento

